

AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DEL CONDADO DE VENTURA

Manual Para Jóvenes



DECLARACIÓN DE MISIÓN

Promover intervenciones efectivas, responsabilidad individual y bienestar comunitario.

DECLARACIÓN DE VISIÓN

Transformando y empoderando vidas para construir una comunidad fuerte.

Información del Caso:

№ Personal: _____

№ de Caso: _____

Agente Asignado: _____

№ de Teléfono _____



venturaprobation.org

Propósito del Manual

Se ha preparado este manual para ayudarle a tener éxito mientras este bajo libertad vigilada y para responder preguntas frecuentes. No cubre ni incluye todos los aspectos de la libertad vigilada. Se le recomienda hablar con su agente asignado de libertad vigilada sobre cualquier pregunta o inquietud que pueda tener.

¿Qué es Libertad Vigilada?

Existen varios tipos de libertad vigilada. El Código de Bienestar e Instituciones (WIC por sus siglas en inglés), son las leyes, normas y reglamentos que se aplican a los jóvenes. La diferencia prominente entre los siguientes tipos de libertad vigilada es que son con tutela o sin tutela. Libertad vigilada sin tutela no permite que la Agencia de Libertad Vigilada retire a un joven de su hogar. Libertad Vigilada con tutela quiere decir que el Tribunal tiene jurisdicción sobre el joven, como si el Tribunal fuese el padre del joven. Además, la libertad vigilada bajo tutela permite que la Agencia de Libertad Vigilada retire a un joven de su casa si es necesario.

- 654.1 WIC y 654.2 WIC – **Libertad Vigilada Informal**: La Fiscalía ha presentado una petición formal ante el Tribunal de Menores, pero, el Tribunal decidió que, en vez de proceder a la disposición, el caso se suspenderá para permitir que el joven participe en un programa de seis meses bajo la supervisión de la Agencia de Libertad Vigilada. Si el joven completa con éxito el programa (el cual podría consistir en asistir a clase, completar horas de trabajo comunitario, pagar restitución o cualquier otra orden emitida por el Tribunal o el agente de libertad vigilada), el Tribunal descarta los presuntos delitos y el caso se cierra y sella. Si el joven no cumple con éxito el programa, el Tribunal procede a la disposición del caso.
- 725 WIC – **Libertad Vigilada Sin Tutela**: El Tribunal encontró que el joven ha violado la ley y se le puso en libertad vigilada por un periodo de seis meses. El Tribunal impondrá una serie de términos y condiciones que deben seguirse para cumplir exitosamente el periodo de libertad vigilada. Si el joven cumple con éxito el término de libertad vigilada, el caso es cerrado y sellado.
- 790 WIC – **Suspensión Condicional de la Condena (DEJ, por sus siglas en inglés)**: El Tribunal determina que el joven indudablemente cometió un delito grave y le ordena supervisión bajo libertad vigilada por un periodo de 36 meses. A los 18 meses se hace una revisión del caso, durante la cual el agente de libertad vigilada prepara un informe que detalla el progreso del joven en DEJ, el cual podría resultar en una terminación anticipada si se han cumplido todos los requisitos y no existe cuestión alguna. Sin embargo, el joven debe cumplir con ciertos criterios antes de que se le otorgue este tipo de libertad vigilada.
 - El joven no ha sido previamente declarado bajo tutela del tribunal y el asunto presente es la primera adjudicación de un delito grave.

- El delito imputado no es grave ni violento según el artículo 707(b) WIC.
 - El joven no ha sido internado en el Centro de Tratamiento Para Jóvenes Detenidos.
 - El joven tiene al menos 14 años de edad al momento de la audiencia.
 - El historial de antecedentes del joven no indica que alguna vez se le haya revocado la libertad vigilada sin haberla completado.
 - El joven es elegible para libertad vigilada según el artículo 1203.06 del Código Penal.
- **602 WIC – Libertad Vigilada “Formal” con Tutela:** El Tribunal determina que el joven violó la ley, lo coloca en libertad vigilada formal bajo la supervisión de la Agencia de Libertad Vigilada, y ordena al joven estar bajo la tutela del Tribunal. El Tribunal puede mantener jurisdicción sobre el joven hasta la edad de 21 años, sin embargo, si al joven se le imputa un delito según el artículo 707(b) WIC, podría permanecer bajo libertad vigilada hasta los 23 o 25 años, según el delito. Si el joven ha sido internado en el Centro de Tratamiento Para Jóvenes Detenidos, entonces la jurisdicción se mantendrá hasta que el joven cumpla 25 años. Los jóvenes bajo libertad vigilada formal pueden ser detenidos por agentes de la policía o de libertad vigilada por incumplimiento de las órdenes judiciales y los términos y condiciones de libertad vigilada.

Cualquier forma de supervisión podría requerir lo siguiente:

- El Tribunal le pedirá que cumpla con un conjunto de términos y condiciones que describen sus responsabilidades y las expectativas del Tribunal mientras está bajo la supervisión de libertad vigilada.
- El agente de libertad vigilada asignado a su caso supervisará que usted cumpla con las órdenes del Tribunal, trabajará con usted para desarrollar estrategias de cambio en comportamiento e informará al Tribunal de su progreso y acciones.
- La mayoría de los programas de libertad vigilada incluyen la participación en terapia y programas de asistencia.
- Los programas de libertad vigilada típicamente incluyen responsabilidades financieras, tal como el pago de restitución a víctimas.

Durante su tiempo en libertad vigilada, su agente le proporcionará objetivos que le ayudarán a tener éxito durante y posteriormente a la supervisión.

La supervisión bajo libertad vigilada le brinda una oportunidad para efectuar cambios positivos en su vida. Durante su tiempo en libertad vigilada, usted y su agente trabajarán juntos para lograr sus metas.

Muchas personas en libertad vigilada tienen retos personales, tal como el consumo de sustancias, falta de habilidades laborales, educación y cuestiones familiares. Su agente trabajará con usted para superar estos retos y efectuar cambios positivos que lo ayudará

a cumplir con su término de libertad vigilada, evitar nuevos arrestos y encontrar mayor satisfacción y éxito en la vida.

Contacto con Su Agente de Libertad Vigilada

La frecuencia y naturaleza de los contactos con su agente de libertad vigilada (tal como contactos en la oficina o casa, llamadas telefónicas, contactos familiares, visitas a la escuela o contactos con su proveedor de tratamiento) dependerán de una variedad de factores. Esto será determinado por su agente junto con la herramienta de Evaluación de Riesgos y Necesidades de acuerdo con los reglamentos de la Agencia de Libertad Vigilada.

Después de registrarse para ver a su agente de libertad vigilada, es posible que tenga que esperar, ya que su agente está ayudando a otras personas. Se recomienda que traiga un bolígrafo, o lápiz, y papel para escribir preguntas, pensamiento e ideas mientras espera. Los pagos de cobros se pueden realizar con cualquier personal de libertad vigilada.

Lo alentamos a que trabaje junto a su agente de libertad vigilada para alcanzar sus objetivos. Es importante interactuar activamente con su agente y mantener una comunicación abierta para completar con éxito su término de libertad vigilada.

Qué Esperar Cuando Tenga Contacto con su Agente de Libertad Vigilada

Su Agente de Libertad Vigilada:

- ❖ Se interesará en saber cómo le va en casa, la escuela y programas de tratamiento
- ❖ Se reunirá regularmente con usted en su casa
- ❖ Puede registrar su persona y/o propiedad
- ❖ También puede reunirse con usted en su escuela
- ❖ Supervisará los pagos ordenados por el Tribunal de restitución a la víctima, multas o cuotas
- ❖ Puede pedirle que se someta a una prueba oral, de orina y/o de aliento para verificar que se ha abstenido de consumir drogas o alcohol

Se espera que usted:

- ❖ Sea puntual
- ❖ Sea respetuoso con el personal administrativo, los agentes, y todo el personal de la agencia
- ❖ Llegue a su cita listo para someterse a la prueba de detección de drogas o alcohol
- ❖ Proporcione toda la documentación necesaria

Su agente de libertad vigilada:

- ❖ Lo tratará con respeto y dignidad
- ❖ Sera justo e imparcial
- ❖ Estará disponible por teléfono o en persona dentro de un tiempo razonable

- ❖ Conversará con usted sobre sus actividades y progreso
- ❖ Tendrá comunicación con el Tribunal sobre su progreso en libertad vigilada y su cumplimiento de las condiciones de libertad vigilada y el plan del caso

Si considera que se han violado sus derechos, puede presentar una queja formal ante la Agencia utilizando los formularios de queja que se encuentran en cualquier sala de espera o en la página de internet de la Agencia de Libertad Vigilada.

Evaluación y Metas

Al inicio de su término de supervisión bajo libertad vigilada se realiza una evaluación para ayudar a identificar sus puntos fuertes y las áreas en las que pueda necesitar ayuda. Usted y su agente repasarán los resultados y juntos desarrollarán sus metas. A través de esta conversación, se creará un plan de caso para ayudarle a alcanzar sus metas.

Durante sus visitas regulares, usted y su agente hablarán sobre los desafíos que puede estar enfrentando y el progreso hacia el cumplimiento exitoso del plan de caso y libertad vigilada. Cada contacto con su agente es una oportunidad para actualizar el plan de acción que se ha establecido para lograr sus metas.

¿Qué es un Plan de Caso?

Usted y su agente trabajarán juntos para elaborar un plan de caso que le ayude a cumplir con éxito su término de libertad vigilada. El plan de caso identifica sus metas junto con las estrategias para alcanzarlas. Cuando se reúna con su agente, deberá proporcionar la documentación que respalde sus logros, tal como certificados de cumplimiento de programas, registros de la escuela o talones de pago. Un plan de caso exitoso se logra cuando usted es capaz de identificar las áreas de dificultad y está dispuesto a esforzarse para hacer cambios.

La Agencia de Libertad Vigilada ha colaborado con varios recursos para ayudarle a tener éxito. Puede encontrar una lista de los recursos disponibles en la página de internet de la agencia utilizando el código QR que se encuentra en la portada de este manual.

¿Y Si Tengo una Red de Apoyo que Quiere Ayudarme?

Una parte importante de su éxito dependerá de su red de apoyo (familia, amigos y otras personas que le brinden apoyo). Usted y su agente conversarán sobre las formas en que usted y su red de apoyo pueden trabajar juntos para ayudarle a tener éxito. Pero tenga en cuenta que toda información es confidencial y no se podrá discutir con nadie, a menos que usted o su padre/tutor firmen una Autorización Para Divulgar Información Confidencial.

¿Qué le Digo a mi Red de Apoyo Sobre mi Término de Libertad Vigilada?

Generalmente es mejor ser abierto y honesto con su red de apoyo sobre el motivo por el cual está bajo la supervisión de libertad vigilada. Cuando explique lo que es libertad vigilada, incluidas las expectativas establecidas por el Tribunal y las condiciones que deberá cumplir, su red de apoyo podrá comprender mejor el proceso y como brindarle apoyo. También es importante hablar con toda persona que viva en su casa sobre las expectativas de las visitas a su hogar y además destacar los diversos servicios disponibles, tal como *Wraparound* y *Network of Care*, que pueden beneficiar no solo a usted sino a toda persona que viva en el hogar. Estos servicios ofrecen recursos y apoyo que fomentan la participación de su red de apoyo y la colaboración de todos los miembros en el hogar. Al trabajar juntos se puede crear un entorno de apoyo que aumente las posibilidades hacia el éxito.

Para proteger la privacidad de los jóvenes involucrados, toda información relacionada a los casos de libertad vigilada juvenil se considera confidencial. Solo los padres o tutores legales del joven tendrán acceso a los registros, resultados de pruebas y el progreso de la libertad vigilada; a menos que firmen una autorización para divulgar información confidencial, en la que se nombra a una persona específica o alguna agencia. Sin embargo, tenga en cuenta que las víctimas de delitos tienen derecho a recibir información sobre su caso y supervisión.

¿Qué Pasa Cuando los Agentes de Libertad Vigilada Visiten mi Hogar?

La seguridad del agente de libertad vigilada, así como la de los miembros del hogar, es una prioridad; por lo tanto, los agentes de libertad vigilada no trabajan solos. Cuando ellos se contacten con usted fuera de la oficina, habrá por lo menos dos o más agentes presentes. Los agentes de libertad vigilada se identificarán claramente, ya que siempre llevarán un gafete visible que los identifique como agentes de libertad vigilada. Los agentes del orden público, tal como el departamento de policía o el departamento de alguacil, suelen unirse a los agentes de libertad vigilada para realizar contactos domiciliarios. Puede haber ocasiones en las que se pida a los demás ocupantes de la casa que se reúnan con usted en un lugar común mientras los agentes registran el área. Con ello no se pretende incomodar a usted o a su familia, sino mantener la seguridad de todos y para agilizar el registro.

Los agentes pueden revisar todas las habitaciones de la casa para garantizar la seguridad mientras desempeñan sus funciones. Una vez que todas las habitaciones se hayan revisado, los agentes registrarán sus pertenencias, área de dormir y lugares comunes (es decir, la cocina, vehículos, cochera, etc.) de acuerdo con sus términos y condiciones para asegurarse de que cumple con las normas. Se espera que cuando los agentes de libertad vigilada visiten su casa sean respetuosos con usted, miembros de su casa y con sus pertenencias. Asimismo, agradecen su cooperación y la de los miembros de su hogar.

Consejos Para Tener Éxito

- ❖ Manténgase abierto a los consejos de su agente de libertad vigilada
- ❖ Revise y comprenda todas las condiciones de su libertad vigilada
- ❖ Piense antes de actuar. Cálmesese y analice la situación.
- ❖ Relaciónese con personas que respeten la ley, y que realmente quieran verle hacer las cosas bien, tal como amigos, familiares, compañeros de trabajo y grupos de apoyo
- ❖ La responsabilidad de efectuar cambios en su vida está en sus manos
- ❖ Considere a su agente de libertad vigilada como un recurso, comparta sus éxitos y desafíos

¿Qué Documentos Debo Tener Disponibles?

Su agente puede pedirle que tenga algunos documentos importantes a su disposición. Estos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- ❖ Verificación de domicilio (facturas de servicios públicos, contrato de alquiler)
- ❖ Acta de Nacimiento o prueba de tutela parental
- ❖ Asistencia escolar, calificaciones y expedientes académicos
- ❖ Documentos que demuestren prueba de asistencia o terminación de programas de tratamiento, clases vocacionales o programas educativos
- ❖ Comprobante de horas de servicio comunitario
- ❖ Información sobre medicamentos (recetas médicas o el frasco del medicamento)
- ❖ Verificación de empleo (talón de pago)
- ❖ Información de vehículo (marca, modelo y número de matrícula del vehículo)
- ❖ Cualquier información adicional que desee compartir o que sea necesaria para proporcionar una supervisión adecuada

Seguridad en las Oficinas

Para su seguridad, así como la de todos los visitantes y empleados, en cada oficina hay personal y cámaras de seguridad y además se usan detectores de metal. No traiga los siguientes artículos a la oficina:

- ❖ Bolsa de mano
- ❖ Mochilas
- ❖ Carteras con cadenas
- ❖ Pañaleras
- ❖ Maletines
- ❖ Cajas y paquetes
- ❖ Mascotas (a menos que se trate de un animal de servicio certificado)

Cada artículo que traiga a la oficina estará sujeto a una revisión exhaustiva. Las armas y los objetos que puedan ser utilizados como armas están prohibidos y pueden ser confiscados. También se prohíben las drogas y el alcohol. Los niños no deben acompañarlo a ninguna cita en la oficina y no se pueden dejar solos en la sala de espera.

De acuerdo con los valores de la Agencia de Libertad Vigilada y con el propósito de tratar a toda persona con dignidad y respeto, la Agencia le pide que se abstenga de lenguaje y comportamiento inapropiado o abusivo, de lo contrario se le pedirá desalojar la oficina.

¿Puedo Obtener un Nivel Inferior de Supervisión o una Terminación Anticipada del Término de mi Libertad Vigilada?

Si usted logra un progreso positivo y considerable hacia las metas del plan de caso y además cumple con las condiciones de supervisión, incluido el pago de restitución, es posible reducir el nivel de supervisión y determinar si es conveniente una terminación anticipada. Su agente, de acuerdo con las medidas y procedimientos de la Agencia de Libertad Vigilada, determinará el nivel apropiado de supervisión y si es apropiado reducir el nivel de supervisión.

Sin embargo, es importante recordar que, si bien la agencia de libertad vigilada puede recomendar al Tribunal que la supervisión se termine anticipadamente, la decisión final sobre la terminación anticipada corresponde al juez.

Incentivos

Es posible recibir incentivos en base a su progreso y cumplimiento. Existen tres niveles de incentivos según sus logros: bajo, medio y alto. Hable con su agente de libertad vigilada sobre los incentivos.

